

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de noviembre de 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIRO CALDERON ROJAS
DEMANDADOS: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2018-00523-00

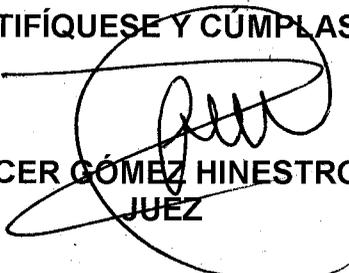
Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **1 de septiembre de 2020, a las 11:00 de la mañana**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada a la abogada DIANA PILAR GARZÓN OCAMPO en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 80. Así mismo, reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 96.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 22 de noviembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 36 Del 25 de noviembre de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria

CG